

Servicio Nacional de Aduanas
 Dirección Nacional
 Subdirección Técnica
 Subdepto. Normas Generales

C. Aduanera

REG. CAACH N° 37, 20.01.2014
Tramitaciones – V° Buenos 26-6

Es 1 página

OF. CIRCULAR N°

19

Mat.: Actualiza tabla del Of. Circ. N° 34/31.01.13, sobre productos factores PAO de HCFC's y de sus mezclas.

Ant.: Ord. N° 16220 de 27.12.13, del Depto. de Inteligencia Aduanera de la Subdirección de Fiscalización DNA.

Valparaíso, 17 ENE. 2014

De : **Subdirectora Técnica**

A : **Sres. Directores Regionales y Administradores de Aduana**

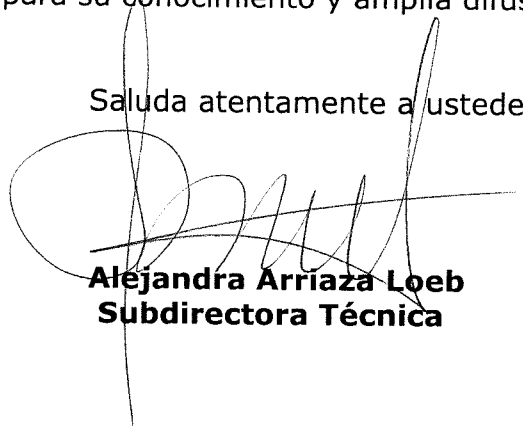
1.- Como es de su conocimiento, por Oficio Circular N° 34 de 31.01.13, se complementó el Oficio Circular N° 315 de 29.10.07, mediante el cual se impartieron instrucciones respecto a la confección y validaciones de las declaraciones de ingreso que amparan importaciones de productos agotadores de la capa de ozono, actualizándose la "Tabla de Identificación de Productos SAO's con sus Correlativos", como se señala en sus hojas anexas.

2.- Por ordinario N° 16220 de 27.12.13, del Departamento de Inteligencia Aduanera, se ha solicitado actualizar la tabla referida, para efectos de incorporar en ella una nueva mezcla formulada a base de poliol y HCFC-141b, la cual tiene las características siguientes:

MEZCLA DE POLIOL QUE CONTIENE HCFC	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	CORRELATIVO	FACTOR PAO
9932R	39072090	14	0,0132

3.- Lo que comunico a ustedes, para su conocimiento y amplia difusión.

Saluda atentamente a ustedes,



Alejandra Arriaza Loeb
Subdirectora Técnica

[Handwritten initials]
 GFA/MPMR/RHD
 REG. 80126-13

cc.
 -Depto. Inteligencia Aduanera

3683